



El Senado retoma la senda de la seguridad jurídica en España

El sector celebra la derogación del Senado de los recortes retroactivos a la fotovoltaica

El Comisario Europeo de Energía había calificado las medidas como retroactivas e inaceptables

La tensión internacional de los precios del petróleo debería obligar al Gobierno a replantearse la política fotovoltaica

Madrid, 25 de febrero de 2011. **La Asociación Empresarial Fotovoltaica (AEF), la Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF) y la sección Fotovoltaica de la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), celebran la decisión tomada por el Senado de anular el recorte de horas a las plantas fotovoltaicas que el Gobierno había introducido en el Real Decreto-Ley 14/2010. Concretamente, el Pleno del Senado ha aprobado una enmienda, presentada a iniciativa del Grupo Mixto y del Grupo Nacionalista, en la Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, que deroga la disposición adicional primera y la disposición transitoria segunda del citado RD-L, que marcaban una limitación de horas anuales a la producción fotovoltaica con derecho a prima. Esta modificación de lo que recogía en su día el BOE, y en base a lo cual se hicieron las inversiones, suponía en términos económicos 740 millones de euros anuales, un 26% de los ingresos totales del Sector.**

La derogación mencionada supone que el Senado retoma la senda de la seguridad jurídica en España. La medida suprimida ya había sido duramente criticada por el sector fotovoltaico y por el propio comisario europeo de Energía, tildándola de retroactiva e inaceptable; a su juicio, suponía un grave paso atrás en los compromisos renovables adquiridos con Bruselas y cuestionaban la seguridad jurídica española.

Acertadas intervenciones de los senadores

Esta derogación ha sido posible gracias a los votos del PP, PNV, ERC, ICV, BNG y los senadores del Grupo Mixto. Algunas de las intervenciones de los senadores fueron especialmente duras, señalando que el sector fotovoltaico no es culpable del déficit tarifario, que se está engañando a los ciudadanos con el déficit de tarifa o que no se pueden cambiar las reglas del juego a mitad de partida.

También se oyeron en el Senado comparaciones con el modelo alemán, que ha instalado en los últimos dos años más de 11 GW de fotovoltaica (en estos años, el mercado español ha tenido una mínima actividad por la



regulación del Gobierno). Alemania, que está realizando la mayor apuesta por la fotovoltaica a nivel mundial, tuvo en 2010 un crecimiento del 3,6%, está cercana al pleno empleo y no tiene déficit tarifario.

Otra de las razones esgrimidas por alguno de los senadores para la citada derogación es el considerar que los temas llevados al Parlamento son cuestiones reglamentarias que debían haberse resuelto en el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El Congreso tiene la responsabilidad

El próximo paso de la tramitación de la Ley recae ahora en el Congreso, que tiene ante sí la responsabilidad de devolver definitivamente la seguridad jurídica al sector. La incógnita en el Congreso será la postura de CiU y PNV, que apoyaron en esta cámara la convalidación del RD-L 14/10.

Las críticas de Bruselas y del sector fotovoltaico en pleno, así como la fuerte contestación popular –las medidas aprobadas afectan a más de 200.000 personas, muchas de las cuales han enviado cartas de protesta a los Grupos Parlamentarios– pueden motivar la derogación final de estos recortes en el Congreso, devolviendo definitivamente la seguridad jurídica al sector. La propia justificación de la enmienda que deroga los recortes aprobada ayer, cita los argumentos mencionados y los recursos de inconstitucionalidad sopesados por varias Comunidades Autónomas (Extremadura, Murcia, Navarra, Valencia), reconociendo que los costes de las sanciones y las posibles indemnizaciones serían superiores a los ahorros de los recortes.

Suministro energético y Presupuestos del Estado

Los recientes acontecimientos en el norte de África y en Oriente Medio, suministradores habituales de hidrocarburos a nuestro país, deberían hacer reflexionar al Gobierno y al partido socialista, que es el que le sustenta, sobre sus últimas medidas contrarias a las energías renovables en general y la fotovoltaica en particular, cuando son las únicas tecnologías eminentemente autóctonas de generación de energía.

El propio Ministro de Industria ha reconocido que, si bien el suministro estaba asegurado, el precio de la energía reflejaría las revueltas en el mundo árabe. Según ha dicho Miguel Sebastián, un aumento del precio del barril de petróleo de 10 dólares en una semana tiene un coste para el país superior a los 6.000 millones de euros, más de todo el coste de las primas a las renovables en un año. España, que debe importar más del 80% de la energía que consume, tiene en las energías renovables un suministro energético autóctono y una posibilidad real de crecimiento social y económico.

En este sentido, hay que destacar que los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2010 y 2011 fueron calculados con el precio del



barril de petróleo a 60 y 70 euros, respectivamente, y que las recientes subidas del crudo repercutirán en los mismos unos 14.000 millones de euros, casi tres veces más que las ayudas a todo el sector de las renovables en un año.

Más información:

AEF. Juana Pulido Tel. 915 765 250.
alazaro@estudiodecomunicacion.com; www.aefotovoltaica.com
APPA. Marcelino Muñoz. Tel. 638026863.
marcelino@appa.es ; www.appa.es
ASIF. Tomás Díaz. Tel.: 915 900 300.
comunicacion@asif.org ; www.asif.org